

2017
Año de las
energías
renovables



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0000375/2017

Córdoba, 06 MAR 2017.

VISTO

La Resolución N° 9/2017 por la que se acepta la renuncia del Prof. Miguel Ángel BARSEGHIAN, D.N.I. N° 8.000.158, legajo N° 36.636, a sus cargos docentes en esta Facultad, y,

CONSIDERANDO:

El informe de la Jefa del Área Económica, Personal y Sueldos, donde se hace constar que corresponde liquidar al Prof. BARSEGHIAN 8 (ocho) días de vacaciones no gozadas correspondientes al año 2017

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Liquidar al Profesor Miguel Ángel BARSEGHIAN, D.N.I. N° 8.000.158, legajo N° 36.636, el monto correspondiente a 8 (ocho) días en concepto de proporcional de Licencia Anual Ordinaria no gozada correspondiente al año 2017 en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Pintura I y de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Sistemas de Representación, ambos del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
pac 54

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba